



Departamento Administrativo de la Función Pública
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN N° DT-1- No

257-

(30 SEP 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

**EL DIRECTOR TERRITORIAL (E) LUIS JAIME MUÑOZ AGUDELO
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
TERRITORIAL ANTIOQUIA - CHOCÓ**

En uso de la facultad conferida por la Resolución N° 0441 del 04 de mayo de 2015 modificada por la Resolución N° 1706 del 18 de julio de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 009 del 26 abril de 2004, el Consejo Directivo Nacional de la ESAP actualizó el Estatuto de Personal Docente de la ESAP, y estableció criterios para la vinculación de los profesores de carrera, ocasionales y de hora cátedra para los programas curriculares.

Que según el artículo 61 del Acuerdo 009 de 2004, la vinculación de los profesores hora-cátedra, ocasionales, visitantes y adjuntos obedecerá a criterios académicos, orientados al logro de la Misión Institucional y a cubrir las necesidades de los programas curriculares, y atenderá criterios de objetividad, rigor y transparencia, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y los reglamentos internos.

Que según el artículo 62 define la necesidad de hacer convocatoria para cubrir las necesidades del servicio de los programas curriculares profesores hora cátedra.

Que el Régimen Académico en su Artículo 21 creó los Consejos Académicos Territoriales.

Que en su Artículo 22. Numeral 7 le asigno la función de realizar las convocatorias de profesores de hora cátedra y ocasionales para la Territorial, y seleccionarlos de acuerdo con los criterios establecidos en el Estatuto de Personal Docente de la ESAP".

Que en el Artículo 37 organiza el campo del saber Administrativo en Núcleos, que integren y articulen los objetivos de estudio e incorporen actividades conducentes al promover el espíritu investigativo".

Que en la sesión del 22 de Julio de 2016, el Consejo Académico Territorial recomendó al Director Territorial para realizar el proceso de convocatoria pública para proveer hojas de vida de docentes para hora cátedra para los programas de pregrado en el programa de administración pública territorial.

Que el numeral 3) del artículo tercero de la Resolución N° 1706 del 18 de julio de 2016, establece; "Delegar y desconcentrar en los Directores Territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública las siguientes funciones:... c) La de suscribir resoluciones de vinculación de docentes ocasionales y catedráticos, tutores. Investigadores, co-investigadores y auxiliares de investigación...".

Que en razón a la ampliación de cobertura de los programas y la necesidad de contar con más docentes en algunas áreas y núcleos temáticos del plan de estudios, se adelantara un proceso de convocatoria para la selección, clasificación de docentes hora cátedra que reúnan los requisitos académicos exigidos por la ESAP, en los diferentes campos del saber administrativo público.

Lucho



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

Que la presente convocatoria, determina las reglas generales para la selección de docentes hora cátedra es decir, constituye Ley para las partes, por lo que las reglas aquí establecidas no pueden ser modificadas por las mismas, durante el proceso de selección y se infiere aceptadas por los participantes cuando se inscriben; no obstante, cualquier situación que no se encuentre expresamente regulada en la convocatoria deberá regirse, en el marco de los Acuerdos 14 (Régimen académico) y 09 de 2004 (Estatuto Docente), documentos que hacen parte integral de esta convocatoria.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Abrir convocatoria pública para integrar el banco de hojas de vida de docentes universitarios de diferentes campos del saber en la modalidad de hora catedra para el programa de administración pública territorial de la Escuela Superior de Administración Pública Territorial Antioquia – Chocó.

ARTICULO SEGUNDO: Lugar de inscripción en la Sede Administrativa Territorial Antioquia-Chocó de la ESAP, como se relaciona continuación

PARA PERSONAS CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL ÁREA METROPOLITANA

SEDE	LUGAR DE INSCRIPCIÓN
Sede Administrativa Territorial- Antioquia, Choco	Cl. 56 #45-34, Medellín, Antioquia, Colombia

PARA PERSONAS CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA

MEDIO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO
Envío de documentos mediante correo electrónico dirigido al Coordinador Académico de la Territorial – Carlos Hugo Beltran Ramirez	carlbelt@esap.edu.co

Para la inscripción se deberá utilizar el formulario diseñado para tal propósito, que se encuentra en la página Web de la ESAP, o podrá solicitarse en la Sede Administrativa Territorial- Antioquia, Choco.

Para su diligenciamiento se deberán cumplir las instrucciones detalladas en el mismo.

La inscripción de aspirantes a selección y clasificación como docentes catedráticos se restringe a un sólo núcleo académico y hasta dos (2) asignaturas, según el objeto de esta convocatoria. Una vez vencido el término de la inscripción fijado en el cronograma de la convocatoria pública, no se recibirán documentos adicionales a los entregados inicialmente, ni cambio de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Las asignaturas ofertadas en esta convocatoria corresponden a los núcleos Problemática Pública, Problemática del Estado y del Poder, Organizaciones Públicas, Espacio, Tiempo



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

y Territorio, Gestión del Desarrollo, Economía de lo Público y Formación General; el aspirante al elegir su núcleo y asignatura (s) deberá cumplir con el perfil exigido a nivel de pregrado y posgrado:

SEMESTRE	NÚCLEOS TEMÁTICOS	ASIGNATURAS	PERFIL		
			PREGRADO	POSGRADO (Especialización, Maestría o Doctorado) y Experiencia	EXPERIENCIA
I	PROBLEMÁTICA PÚBLICA	Escuelas Filosóficas y Cambios Paradigmáticos I	Título Profesional en Filosofía, Antropología, Derecho, Psicología, Ciencia Política	Título Postgrado en áreas relacionadas con el contenido temático de la asignatura.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
II		Escuelas Filosóficas y Cambios Paradigmáticos II	Título Profesional en Filosofía, Antropología, Derecho, Psicología, Ciencia Política	Título Postgrado en áreas relacionadas con el contenido temático de la asignatura.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
III		Introducción a la Problemática Pública	Título Profesional en Administración Pública, Licenciado en Ciencias Sociales, Sociólogo, Derecho, Filosofía,	Título Postgrado en Administración Pública, Políticas Públicas, Gerencia Social, Estudios Políticos, Filosofía y afines.	Con experiencia Universitaria Docente mínima de un año.
IV		Pensamiento Administrativo Público	Título Profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Derecho	Título Postgrado en Derecho Administrativo y Público, Administración Pública, Gerencia Pública o afines.	Con experiencia Universitaria mínima de un año.
VII		Problemática Pública Colombiana	Título Profesional en Ciencias Sociales y de Humanidades, Administración Pública	Título Postgrado en Políticas Públicas, Gestión Pública, Administración Pública, o afines.	Con experiencia Universitaria mínima de un año.
I		Teorías del Estado y del Poder	Título Profesional en Administración Pública, Relaciones Internacionales, Derecho, Ciencia Política, Filosofía.	Título Postgrado en Estudios Políticos, Administración Pública, Derecho Administrativo, Sociología Jurídica, ciencias afines.	Con experiencia docente Universitaria mínima de un año.
I		PROBLEMÁTICA DEL ESTADO Y DEL PODER	Regímenes y Sistemas Políticos I	Título Profesional en Administración Pública, Relaciones Internacionales, Derecho, Ciencia Política, Filosofía, Historia	Título Postgrado en áreas en Ciencia Política, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, o afines.



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

II		Regímenes y Sistemas Políticos Latinoamericanos	Título Profesional en Administración pública, Derecho, Relaciones Internacionales, Ciencia Política. Licenciado en Ciencias Sociales, Historia	Título Posgrado en Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Derecho Administrativo y afines.	Con experiencia Universitaria Docente mínima de un año.
III		Régimen y Sistema Político Colombiano I	Título Profesional en Derecho, Ciencia Política, Historia, Relaciones Internacionales, Administración Pública, Ciencia Política, Historia.	Título Posgrado en áreas en Ciencia Política, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
IV		Derecho Constitucional	Título Profesional en Derecho, Ciencias Políticas.	Título Posgrado Derecho Constitucional y/o Derecho Administrativo.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
V		Organización del Estado Colombiano y Formas Organizativa del Estado A Nivel Territorial	Título Profesional de Administración Pública, Ciencia Política, Derecho, Relaciones Internacionales	Título Posgrado en Derecho Administrativo, Administración Pública, Gerencia Pública, Ordenamiento Territorial, Ordenamiento Urbano y Regional, Desarrollo Regional y Planificación del Territorio y afines..	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
VI		Gobierno y Política Pública	Título Profesional en Derecho, Ciencia Política, Administración Pública	Título Posgrado en Políticas Públicas, Ciencia Política, Administración Pública o Administración Pública Contemporánea o afines. Experiencia docente universitaria de un año.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
VII		Política Pública Territorial	Título Profesional en Ciencias Sociales y de Humanidades, Administración Pública.	Título Posgrado en Políticas Públicas, Administración Pública, Gerencia Social, Ordenamiento Territorial, Ordenamiento Urbano y Regional o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
III		Pensamiento Administrativo y Organizaciones Públicas I	Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas, Derecho, Ciencias de la Educación	Título Posgrado en Administración Pública, Derecho administrativo o afines. Con experiencia Universitaria Docente mínima de un año.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.

[Firma manuscrita]



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

IV	ORGANIZACIONES PÚBLICAS	Pensamiento Administrativo y Organizaciones Públicas II	Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas, Derecho, Ciencias de la Educación	Título Postgrado en Administración Pública, Derecho administrativo o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
V		Derecho Administrativo	Título Profesional en Derecho	Título Postgrado en Derecho Administrativo, Derecho laboral, Contratación Estatal, o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
V		Gestión de Las Organizaciones Publicas	Título Profesional de Administración Pública, Administración de Empresas, Ciencia Política, Derecho, Economía	Título Postgrado en Derecho Administrativo, Derecho laboral, Contratación Estatal, o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
VII		Gerencia de Recursos Físicos y Financieros	Título Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Administración Pública	Título Postgrado en Economía, Administración Pública, Planeación para el Desarrollo, Finanzas Publicas y privadas y afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
VI		Régimen del Servidor Público	Título Profesional en Administración Pública, Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias Administrativas.	Título Postgrado en Calidad, en Gestión de Calidad, Administración Pública, Políticas Públicas y Derecho Laboral, Administración, Gerencia del Talento Humano y afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
VIII		Gerencia del Talento Humano	Título Profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Ciencias Administrativas, Económicas y contables y Humanidades, Ingeniería industrial, psicología	Título Postgrado en Desarrollo del Talento Humano, Derecho Laboral, Psicología Organizacional o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
IX		Gerencia Pública Integral	Título Profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Ciencias Económicas y Administrativas, Economía	Título Postgrado en Gerencia Social, Administración Pública, Economía, gestión contable y financiera, Alta Gerencia, Gestión Pública y afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
V		Teorías y Enfoques del Espacio - Tiempo	Título Profesional en Administración Pública, Economista, Arquitectura, Ciencias Políticas y afines	Postgrado en Gerencia pública Territorial, Gestión Territorial, sistemas de información Geográfica, Gerencia Social, Ordenamiento Territorial y afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.

Alcald



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

VI	ESPACIO, TIEMPO Y TERRITORIO	Globalización, Geoestratégica y Relaciones Mundiales	Título Profesional en Administración Pública, Relaciones Internacionales, Derecho, Ciencias Políticas, Economía	Postgrado planeación y Relaciones Internacionales, Administración Pública Contemporánea, Estudios Políticos, Comercio Internacional o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
VI		Proyecto de Futuro I	Título Profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Ciencias Administrativas y económicas afines	Título Postgrado en investigación, Ordenamiento Territorial y afines. Experiencia	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
VII		Proyecto de Futuro II	Título Profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Ciencias Administrativas y económicas afines	Título Postgrado en investigación, Ordenamiento Territorial y afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
VIII		Proyecto de Futuro III	Título Profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Ciencias Administrativas y económicas afines	Título Postgrado en investigación, Ordenamiento Territorial y afines. Experiencia	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
IX		Proyecto de Futuro IV	Título Profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Ciencias Administrativas y económicas afines.	Título Postgrado en investigación, Ordenamiento Territorial y afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
VIII		Técnicas del Proyecto Geopolítico (TAE)	Título Profesional en Administración Pública, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales y de las Humanidades, Economista, relaciones Internacionales, Politología	Título Postgrado en Ciencias políticas, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Politología y afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
VI		Teorías y Enfoques del Desarrollo	Título Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas, Contables, Administración Pública, Ciencias Políticas, Arquitectura	Título Postgrado en Administración Pública, Economía, gestión contable y financiera, auditoría contable y financiera, contabilidad pública, análisis financiero, administración financiera, presupuesto público, Finanzas Públicas y afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
VIII	GESTION DEL DESARROLLO	Planeación del Desarrollo	Título Profesional en Ciencias Económicas y Administrativas afines, Administración Pública	Título Postgrado en Planeación, Calidad, Administración Pública, Económica, Desarrollo Económico, Proyectos de Desarrollo, Gestión Social, Políticas Públicas.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.

Arango



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

IX		Proyectos de Desarrollo	Título Profesional en Ciencias Administrativas y Económicas, Ingeniería Industrial	Título Posgrado en Administración Pública, Economía, Desarrollo Económico Social, Proyectos del Desarrollo, Proyectos Sociales, Desarrollo Regional Planeación y desarrollo.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.	
X		Gestión para el Desarrollo	Título Profesional en Ciencias Administrativas y Económicas afines, ingeniero Industrial	Título Posgrado en Gerencia Social, Administración Pública, Economía, Desarrollo Económico Social, Gestión Pública, Políticas Públicas, Desarrollo Regional, Planeación	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.	
II	ECONOMIA DE LO PÚBLICO	Pensamiento Económico	Título Profesional en Economía	Título Postgrado en Economía, Finanzas Públicas, Administración Pública o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.	
III		Economía de lo Público I	Título Profesional en Economía	Título Postgrado en Economía, Finanzas Públicas, Administración Pública o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.	
IV		Economía de lo Público II	Título Profesional en Economía	Título Postgrado en Economía, Finanzas Públicas, Administración Pública o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.	
V		Política Económica	Título Profesional en Economía	Título Postgrado en Economía, Finanzas Públicas, Administración Pública o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.	
VI		Contabilidad Gubernamental	Título Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.	Título Posgrado en Administración Pública, Economía, gestión contable y financiera, auditoría contable y financiera, contabilidad pública, análisis financiero, administración financiera, presupuesto público, Finanzas Públicas o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.	
VII		ECONOMIA DE LO PÚBLICO	Finanzas Públicas	Título Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas, Contables.	Título Postgrado en Administración, Administración Pública, Economía, gestión contable y financiera, auditoría contable y financiera, presupuesto público, Finanzas Públicas y afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.

Handwritten signature



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

VIII		Presupuesto Público	Título Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas, Contables.	Título Postgrado en Administración, Administración Pública, Economía, gestión contable y financiera, auditoría contable y financiera, presupuesto público, Finanzas Públicas y afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
IX		Procesos Económicos Territoriales	Título Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas, Contables.	Título Postgrado en Administración, Administración Pública, Economía, gestión contable y financiera, auditoría contable y financiera, presupuesto público, Finanzas Públicas y afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
I	FORMACION GENERAL	Construcción del Conocimiento	Título Profesional en Psicología, Filosofía, Sociología, Ciencias de la Educación.	Título Postgrado Epistemología, Administración Pública, Filosofía y áreas afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
II		Fundamentos en Ciencias Sociales	Título Profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Filosofía y Letras, Ciencias Sociales, Historia, Humanidades.	Título Postgrado en Filosofía, Historia, Sociales, Investigación o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
I		Inglés I (ELECTIVA I)	Título Profesional en Lenguas extranjeras (Inglés)		Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
I		Matemáticas I	Título Profesional en Matemáticas, Estadística, Física, Ingeniería.	Título Postgrado en Matemáticas, o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
II		Matemáticas II	Título Profesional en Matemáticas, Estadística, Física, Ingeniería	Postgrado en Matemáticas, o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
III		Estadística I	Título Profesional en Matemáticas, Estadística, Física, Ingeniería	Postgrado en Matemáticas, o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
IV		Estadística II	Título Profesional en Matemáticas, Estadística, Física, Ingeniería	Título Postgrado en Matemáticas, o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
V		Matemática Financiera	Título Profesional en Matemáticas, Estadística, Física, Economía Administración Financiera.	Postgrado en Matemáticas, o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
I		Género (Electiva I)	Título Profesional en Psicología, Sociología, Antropología, Administración Pública, Filosofía y Letras, Etna educación.	Título Postgrado en Gerencia Social, Filosofía, Derechos Humanos, Sociología, Talento Humano o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
II		FORMACION GENERAL	Derechos Humanos (Electiva II)	Título Profesional en Psicología, Sociología, Antropología, Administración Pública, Derecho	Título Postgrado en Derechos Humanos, Resolución de Conflictos, Talento Humano, o afines.

Prady



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

III	Buen Gobierno (Electiva III)	Título Profesional en Administración Pública, Ciencias Políticas, Contables y Financieras, Economía	Título Postgrado en Administración, Administración Pública, Economía, gestión contable y financiera, auditoría contable y financiera, presupuesto público, Finanzas Públicas o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.
IX	Descentralización (Electiva V)	Título Profesional en Administración Pública, Economía, Administrador de empresas, Derecho	Título Postgrado en Administración Pública, Gerencia Pública, Ordenamiento Territorial, Ordenamiento Urbano y Regional, Desarrollo Regional y Planificación del Territorio o afines.	Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de un año.

PARAGRAFO: Debido a modalidad distancia del programa de Administración Pública Territorial, todos los aspirantes deben demostrar conocimiento y experiencia mínimo de un año en el manejo de ambientes virtuales de educación.

ARTICULO CUARTO: Los requisitos generales mínimos para aspirantes a ser seleccionados y clasificados como DOCENTES DE HORA CÁTEDRA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DEL SABER Y CONFORMAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCO son los siguientes:

- Ser ciudadano en ejercicio o extranjero residente con visa de trabajo.
- Título universitario de acuerdo a los perfiles establecidos para cada asignatura.
- Título de postgrado en áreas afines de acuerdo con el perfil requerido en cada asignatura.
- Certificación que demuestre mínimo un año en conocimiento y manejo de ambientes virtuales de educación.
- Un (1) año de experiencia docente universitaria de tiempo completo, o su equivalente, acorde con las normas reglamentarias de la ESAP, cualquiera de las siguientes alternativas:
 - Trescientas ochenta y cuatro (384) horas como profesor catedrático certificadas por instituciones de educación superior.
 - El título de maestría y seis (6) meses de experiencia docente universitaria.
 - El título de doctorado.
- En caso que las tuviera, aportar las certificaciones que acrediten la experiencia en investigación, experiencia profesional y /o publicaciones
 - Experiencia profesional relacionada certificada, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Estas certificaciones deben contener como mínimo: Nombre o razón social, de la entidad o empresa, tiempo de servicio (con fechas exactas de vinculación y desvinculación) relación de funciones desempeñadas y jornada



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

laboral. Las certificaciones de experiencia que no cumplan con lo requerido en esta convocatoria, no serán tenidas en cuenta

- Para acreditar la publicación, copia de la revista o índice en la cual se determina el artículo publicado; en caso de tener publicaciones de libros o textos, se requiere copia de la caratula y numero del ISBN.
- Certificación de actividades de investigación, se debe mencionar fecha de inicio y de terminación de esa actividad e indicar el tiempo total de vinculación.

g) Elaborar y presentar la guía catedra objeto de la asignatura a desarrollar. Si se presenta a un núcleo con dos (2) asignaturas deberá presentar una guía por cada asignatura.

ARTÍCULO QUINTO: Documentos que se deben presentar para la inscripción:

1. Formulario de inscripción, establecido por la ESAP debidamente diligenciado.
2. Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía, o de extranjería con visa de trabajo.
3. Fotocopia del título profesional universitario y del acta de grado.
4. Fotocopia del título de postgrado y del acta de grado correspondiente.
5. Para los títulos obtenidos en el exterior, se debe presentar la convalidación vigente de estos, ante las autoridades colombianas competentes.
6. Certificaciones que demuestren la experiencia docente universitaria en programas académicos formales de universidades reconocidas por el Estado Colombiano. Las certificaciones deberán especificar: intensidad horaria en cada una de las asignaturas por semestres, tipo de vinculación y dedicación (tiempo completo, medio tiempo u hora cátedra). Estos documentos deberán contener como mínimo: Nombre o razón social de la empresa que la expide, fechas exactas de vinculación y de desvinculación, descripción de funciones desempeñadas en cada empleo o de las obligaciones de la vinculación, jornada y semestre laborado.
7. Certificaciones que demuestren mínimo de un año de experiencia en el manejo de ambientes virtuales en programas académicos formales y/o en programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.
8. En caso que las tuviera, aportar las certificaciones que acrediten la experiencia en investigación, experiencia profesional y /o publicaciones
 - Experiencia profesional relacionada certificada, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Estas certificaciones deben contener como mínimo: Nombre o razón social, de la entidad o empresa, tiempo de servicio (con fechas exactas de vinculación y desvinculación) relación de funciones desempeñadas y jornada laboral. Las certificaciones de experiencia que no cumplan con lo requerido en esta convocatoria, no serán tenidas en cuenta
 - Para acreditar la publicación, copia de la revista o índice en la cual se determina el artículo publicado; en caso de tener publicaciones de libros o textos, se requiere copia de la caratula y numero del ISBN.
 - Certificación de actividades de investigación, se debe mencionar fecha de inicio y de terminación de esa actividad e indicar el tiempo total de vinculación.

Quac



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

9. Guía de Cátedra de la asignatura del núcleo al que se presenta (debe contener: contenidos mínimos de la asignatura, metodología, objetivos, plan temático, intensidad horas/tema; bibliografía, logros) en el formato establecido por la ESAP, el cual se descarga a través de la página WEB de la ESAP <http://esap.edu.co> o en las oficinas del Programa de Administración Pública Territorial. Nota: La guía de cátedra se debe entregar en medio físico y magnético en formato PDF

PARAGRAFO 1: Los perfiles que no cumplan con lo requerido en la convocatoria no serán tenidas en cuenta para la etapa de análisis de antecedentes.

PARAGRAFO 2: Todos los documentos adjuntos al formulario de inscripción deberán entregarse debidamente legajados y foliados en una carpeta, tamaño oficio, marcada con el nombre del aspirante, núcleo y la asignatura a la cual aspira para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente organización:

1. Formulario de inscripción establecido por la ESAP
2. Formato hoja de vida del DAFP
3. Fotocopia ampliada al 150 % de la cédula de ciudadanía, o de extranjería con visa de trabajo.
4. Fotocopia del título profesional universitario de pregrado
5. Fotocopia del acta de grado de pregrado
6. Certificaciones que demuestren la experiencia docente universitaria
7. Certificación que demuestre conocimiento y manejo de ambientes virtuales de educación
8. Certificación experiencia profesional relacionada
9. Copia de las publicaciones (copia de la revista o índice en la cual se determina el artículo publicado; en caso de tener publicaciones de libros o textos, se requiere copia de la caratula y numero del ISBN)
10. Certificación de actividades de investigación
11. Guía(s) de cátedra
12. CD que contenga en formato PDF la guía de cátedra.

PARAGRAFO 3: Los documentos que sean enviados mediante correo electrónico deben adjuntarse en el mismo orden definido por el párrafo anterior y en formato PDF.

PARAGRAFO 4: El horario de recepción de documentos será de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m a 12:00 p.m y de 1:00 p.m a 4:00 p.m de la tarde, en la oficina de Archivo de la sede administrativa de la ESAP Territorial Antioquia Choco. Calle Cl. 56 #45-34, Medellín, Antioquia, Colombia.

El horario de recepción de documentos por medio electrónico será igualmente de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m.

La entrega de los documentos de manera oportuna y en los plazos establecidos en la presente convocatoria es una obligación a cargo del aspirante, la no presentación de la documentación dentro de estos plazos se entenderá como que el aspirante desiste de continuar con el proceso de selección.

PARAGRAFO 5: Con la inscripción a la presente convocatoria, el aspirante declara bajo la gravedad del juramento no tener antecedentes penales, fiscales, ni disciplinarios.



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

PARAGRAFO 6: La ESAP se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.

PARAGRAFO 7: Las certificaciones correspondientes a la educación para el trabajo y el desarrollo humano no se tendrán en cuenta (seminarios, diplomados, cursos, entre otros), pero si para certificar manejo de ambientes virtuales de educación.

PARAGRAFO 8: Al inscribirse, el aspirante acepta todas las condiciones expresadas en esta convocatoria.

PARAGRAFO 9: Las inscripciones únicamente se reciben en físico y en medio electrónico en los tiempos y lugares establecidos en esta convocatoria. No se acepta documentación por mensajería instantánea o fax.

Con la inscripción, el aspirante acepta que el medio de notificación durante el proceso de selección es la página web.

PARAGRAFO 10: El aspirante que resulte seleccionado y posteriormente vinculado, deberá acoger las normas internas que regulan el componente académico en la ESAP, es decir: Estatuto de Personal Docente, Régimen Académico, Reglamentos Estudiantiles, igualmente deberá tener actualizada la hoja de vida del SIGEP.

ARTÍCULO SEXTO: FASES O ETAPAS DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria se realizará en tres etapas:

a. Verificación de requisitos mínimos (eliminatória):

En esta fase se revisará que el aspirante cumpla con los documentos mínimos solicitados en la presente convocatoria, lo que le permitirá continuar en la siguiente etapa. El Consejo Académico Territorial, publicará el listado de admitidos y no admitidos de la presente convocatoria en la página de la ESAP. www.esap.edu.co.

El aspirante admitido en esta fase de cumplimiento de requisitos mínimos continuara en el proceso (segunda fase).

Los aspirantes inconformes con el resultado, podrán presentar reclamaciones por medio escrito, si se encuentran domiciliados en el área metropolitana en la oficina de Archivo de la sede administrativa de la ESAP Territorial Antioquia Choco. Calle Cl. 56 #45-34, Medellín, Antioquia, Colombia y si se encuentran domiciliados fuera del área metropolitana en el correo electrónico carbelt@esap.edu.co dentro del tiempo estipulado en el cronograma previsto en esta convocatoria.

b. Análisis de antecedentes (clasificatoria):

Una vez realizada la verificación de los requisitos mínimos, se analizarán los documentos presentados y serán valorados bajo la siguiente escala, la cual corresponde a 50 puntos de un total de 100. El resultado de los 50 puntos corresponde a la sumatoria de los puntajes de antecedentes académicos (15 puntos), experiencia



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

docente (15 puntos), experiencia en ambientes virtuales (15 puntos), experiencia profesional (3 puntos) y publicaciones en el área del conocimiento del núcleo al que aspira (2 puntos).

15 PUNTOS ANTECEDENTES ACADÉMICOS

FORMACION ACADEMICA	Puntaje Total	CALIFICACIÓN
Título de Pregrado	6	Por cada título de pregrado adicional se reconocerán dos (2) puntos. No se reconocerán puntos por pregrado distintos a uno adicional reconocido.
Título de Especialización	4	Por cada título de especialización adicional se reconocerán tres (3) puntos. No se reconocerán puntos por especializaciones distintas a una adicional reconocida.
Título de Maestrías	6	Por cada título de maestría adicionales reconocerán cuatro (4) puntos No se reconocerán puntos por Maestría distintas a una adicional reconocida.
Título de Doctorado	10	Por cada título de doctorado adicional se reconocerán seis (6) puntos. No se reconocerán puntos por Doctorado distinto al adicional reconocido.

NOTA: Si al aplicar los anteriores criterios, alguno de los aspirantes a docente catedrático obtuviere una puntuación superior a 15 puntos, le serán asignados 15 puntos en total por títulos académicos.

15 PUNTOS EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA:	Puntaje total
Por un año de Experiencia docente universitaria	12
Por cada uno de los primeros 5 años de experiencia docente universitaria adicionales al mínimo establecido	2
Por cada año de experiencia docente universitaria, a partir del sexto año adicionales al mínimo establecido	0.5 más

NOTA: Si al aplicar los anteriores criterios, alguno de los aspirantes a docente catedrático, obtuviere una puntuación superior a 15 puntos, le serán asignados 15 puntos total por experiencia Docente Universitaria.

Se considera equivalente a un año de experiencia docente universitaria de tiempo completo, una o cualquiera de las siguientes alternativas:

1. Trescientas ochenta y cuatro (384) horas como profesor catedrático certificadas por instituciones de educación superior.
2. El título de maestría y seis (6) meses de experiencia docente universitaria.
3. El título de doctorado



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

15 PUNTOS EXPERIENCIA AMBIENTES VIRTUALES DE EDUCACIÓN

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA:	Puntaje total
Por un año de Experiencia manejo ambientes virtuales	10
Por año adicional de experiencia en el manejo de ambientes virtuales	2

3 PUNTOS EXPERIENCIA PROFESIONAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntaje total
Un (1) año de experiencia equivale a dos (2) puntos , y se da un punto por cada año adicional certificado hasta un máximo de tres (3) puntos	3

2 PUNTOS – PUBLICACIONES

PUBLICACIONES ACADEMICAS	Puntaje total
Publicación en el área del conocimiento del núcleo al que se aspira equivale a dos (2) puntos.	2

PARAGRAFO: El aspirante que en el análisis de antecedentes -evaluación de la hoja de vida-no alcance 30 puntos de los cincuenta (50) posibles para esta fase, no será llamado a sustentación de la guía de cátedra y ensayo.

Estos puntajes son acumulables hasta alcanzar el máximo establecidos para el factor a calificar.

c) Calificación de Guía de cátedra, sustentación

En esta etapa se revisará que la guía cumpla con la estructura pedagógica y disciplinar adecuada al saber administrativo público y a la modalidad del programa. Luego se procederá a citar a la respectiva sustentación.

Esta fase tendrá un valor de 50 puntos del total de 100 discriminados así:

- Elaboración y contenidos de la guía de cátedra: Veinte (25) puntos.
- Sustentación de la guía de cátedra: Veinte (25) puntos.



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

PARAMETROS

GUIA DE CÁTEDRA

1. Teorías vigentes relacionadas con los contenidos
2. La argumentación sobre la selección de temas para desarrollar puesto en las necesidades de un administrador público.
3. Las estrategias en los encuentros presenciales en el aula y en las tutorías extra clase para el desarrollo de las temáticas
4. Las competencias que quiere desarrollar
5. El soporte de la bibliografía que va a utilizar
6. El soporte tecnológico requerido.
7. Tipos de evaluación

SUSTENTACIÓN

Capacidad de oratoria, unidad temática y organización de contenidos

CONTENIDO Y SUSTENTACIÓN DE LA GUÍA DE CÁTEDRA

ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN
<u>GUIA DE CÁTEDRA</u> 1) Teorías vigentes relacionadas con los contenidos. 2) La argumentación sobre la selección de temas para desarrollar puesto en las necesidades de un administrador público. 3) Las estrategias en los encuentros presenciales y en las tutorías extra clase para el desarrollo de las temáticas. 4) Las competencias que quiere desarrollar. 5) El soporte de la bibliografía que va a utilizar. 6) El soporte tecnológico requerido 7) Tipos de evaluación.	Contenido de la guía de la cátedra de 1 a 25 puntos
<u>SUSTENTACIÓN</u> 1) Capacidad de oratoria, unidad temática y organización de contenidos	Sustentación de la guía de cátedra de 1 a 25 puntos.



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

--	--

Para este proceso el Consejo Académico Territorial, designarán tres (3) docentes, dos internos y uno externo quienes serán los jurados evaluadores. Los docentes evaluadores seleccionados deberán desempeñarse en el área de conocimiento a evaluar.

Los jurados evaluadores designados presentarán en la respectiva acta la calificación de la Guía de Cátedra y de la sustentación verbal de la misma y la valoración del ensayo, calificaciones que serán promediadas para determinar la calificación definitiva de esta fase. Esta acta debidamente firmada será remitida al Consejo Académico Territorial, para consolidar los resultados finales y soportar LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ.

La calificación definitiva será expresada en unidades, la nota mínima aprobatoria es de sesenta (60) puntos sobre cien (100) puntos totales.

El Consejo Académico Territorial procederá a elaborar el listado de elegibles en estricto orden de resultado que será publicado en la página Web, acorde con el cronograma previsto.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los resultados finales de la convocatoria para integrar el Banco de docentes serán publicados en la página web de la ESAP, acorde con el cronograma previsto.

Los puntajes parciales y definitivos serán expresados en unidades, décimas y centésimas.

La nota mínima aprobatoria es de sesenta (60) puntos sobre 100, resultado que será publicado en la página web, acorde con el cronograma establecido.

Mediante Acto Administrativo, se publicará la lista de los aspirantes que hubieren obtenido sesenta (60) o más puntos, para que el Comité de Personal Docente y el Comité de Asignación de Puntaje procedan a realizar la correspondiente clasificación y asignación de puntaje, acorde a lo dispuesto en el artículo 63 del Estatuto de personal docente de la ESAP.

Los documentos de los seleccionados que hubieren obtenido sesenta (60) puntos o más se remitirán al Comité de Personal docente y el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la ESAP, cumpliendo con lo estipulado en el Estatuto de Personal Docente (acuerdo 009 del 2004) en el Parágrafo 2.- La vinculación de los Profesores se hará mediante Resolución, de acuerdo a las necesidades del área académica y de la oferta académica de período, previo concepto favorable, clasificación y reconocimiento de puntaje de los comités de Personal Docente y de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

Alcaldía



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

De este modo y de acuerdo al Artículo 63. *"Una vez recibidas las hojas de vida debidamente soportadas según las especificaciones establecidas en cada una de las categorías del escalafón, el Comité de Personal Docente, procederá a hacer la evaluación de méritos de los inscritos y la clasificación respectiva"*.

Los seleccionados y seleccionadas integraran el Banco de docentes de hora cátedra del programa de pregrado en Administración Pública Territorial.

La Coordinación Académica de la sede territorial Antioquia - Chocó procederá a integrar y sumar la calificación de los antecedentes con la reportada por los jurados respecto al contenido y sustentación de la guía o guías de cátedra de cada uno de los aspirantes.

ARTÍCULO OCTAVO: Se establece el siguiente calendario para la realización de las diferentes etapas de la convocatoria de selección por méritos

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	30/09/2016
Inscripción de aspirantes y entrega de documentos	30/09/2016 al 21/10/2016
Cierre de convocatoria	21/10/2016
Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos	22/10/2016 al 24/10/2016
Publicación de resultados de requisitos mínimos	25/10/2016
Reclamaciones a la publicación de listado de cumplimiento de requisitos mínimos	26/10/2016 al 27/10/2016
Publicación de los resultados de las reclamaciones	31/10/2016
Publicación lista definitiva de aspirante que cumplen requisitos mínimos	02/11/2016
Revisión y calificación de la Hoja de Vida (antecedentes, experiencia docente y publicaciones)	03/11/2016 al 05/11/2016
Publicación lista de cumplimiento de requisitos habilitados para sustentación	08/11/2016
Reclamaciones a la publicación de la lista de cumplimiento de requisitos habilitados para sustentación	09/11/2016 – 11/11/2016
Publicación de los resultados a las reclamaciones	15/11/2016
Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos habilitados para sustentación	16/11/2016
Revisión por parte de los pares de la guía de cátedra.	17/11/2016 al 19/11/2016
Fecha de sustentación de guía de cátedra	22/11/2016 al 24/11/2016
Resultados de la sustentación y guías	25/11/2016
Reclamaciones de los resultados	28/11/2016
Publicación de los resultados de las reclamaciones	30/11/2016
Publicación de Resultados Finales	01/12/2016

Los términos del presente calendario de actividades son susceptibles de modificación por circunstancias de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las actividades previstas.



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER EN LA MODALIDAD DE HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

ARTÍCULO NOVENO: La clasificación, remuneración y el régimen de prestaciones para los profesores de hora cátedra seleccionados en esta convocatoria pública de méritos, se ceñirán a lo establecido en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 009 del 26 de abril de 2004. En los demás aspectos la presente convocatoria se ceñirá a lo establecido en el título II, capítulo 7° del Acuerdo 009 del 26 de abril de 2004, de la ESAP.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente convocatoria no implica el otorgamiento de derechos o expectativas de derechos de naturaleza laboral a los seleccionados.

ARTÍCULO DECIMO: En caso de que no se presente ningún aspirante a la convocatoria, o en caso de que ninguno de los participantes obtenga el puntaje mínimo, se declarará desierta la presente convocatoria.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Esta convocatoria rige a partir del día treinta (30) de septiembre de 2016 y se publica en la página WEB de la Entidad.

Dada en Medellín, Antioquia a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS JAIME MUÑOZ AGUDELO
Director Territorial (E)